



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 799
JAMES RIQUELME MURCIA PINEDA

AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy diecinueve (19) de junio de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado **GERSON CHAVERRA CASTRO** de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante auto emitido el 8 de junio avocó el conocimiento de la acción de tutela interpuesta por **JAMES RIQUELME MURCIA PINEDA**, ante la presunta vulneración del derecho fundamental a la resocialización, igualdad, prohibición de la doble incriminación y salud, en contra de los Juzgados 23 de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad y Octavo Penal del Circuito Especializado, ambos de Bogotá y la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá.

Lo anterior con el fin de notificar a la Fiscalía que adelantó el proceso contra el accionante por el delito de extorsión, al representante del Ministerio Público, a la víctima y su apoderado judicial –si lo hubiere-, los que deben ser enterados porque pueden tener interés en lo decidido en éste trámite.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ

Oficial Mayor



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Penal

Sala Casación Penal@2020